


| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|
|  CONTRALORIA Municipal de Bucaramanga | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 1 de 53 | Revisión 1 |

INFORME DE GESTIÓN

Primer Trimestre


Vigencia 2024



“CONTROL FISCAL CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA”

VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

Bucaramanga, abril de 2024

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 2 de 53 | Revisión 1 |

EQUIPO DE TRABAJO

LEIDY YOANNA SERPA LÁZARO
Subcontralora Municipal

JESSICA RAQUEL QUENZA GÓMEZ
Secretaria General

GERMAN PÉREZ AMADO
Jefe de Vigilancia Fiscal y Ambiental

GABBYS NEHISDY FLOREZ DELGADO
Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana

ARACELLY FIGUEROA PALOMINO
Asesora de Control Interno

CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ RUEDA
Jefe Oficina Jurídica

MARTHA CECILIA DUARTE PIMIENTO
Asesora de Despacho

JANETH LENGGERKE PÉREZ
Asesora de Planeación



| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 3 de 53 | Revisión 1 |

TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|-----------|
| 1. QUIENES SOMOS | 4 |
| 1.1 MISIÓN | 4 |
| 1.2 VISIÓN | 4 |
| 1.3 VALORES ORGANIZACIONALES | 4 |
| 2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | 5 |
| 2.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO | 5 |
| 2.2 GESTIÓN DEL RIESGO | 5 |
| 3. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA DOS MIL VEINTICUATRO (2024) | 5 |
| 3.1 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN | 6 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 1 | 7 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 2 | 13 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 3 | 38 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 4 | 42 |
| OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 5 | 47 |

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 4 de 53 | Revisión 1 |

1. QUIENES SOMOS

1.1 MISIÓN

Somos un organismo de Control Fiscal Territorial que ejerce la vigilancia de los recursos públicos y naturales del Municipio de Bucaramanga, con transparencia, eficacia, eficiencia y la garantía del ejercicio de la participación ciudadana.

1.2 VISIÓN

La Contraloría de Bucaramanga en el año 2025 será líder en la lucha contra la corrupción, y garantía de protección a los recursos naturales, con el ejercicio de la participación ciudadana y un control fiscal oportuno y transparente.

1.3 VALORES ORGANIZACIONALES

Honestidad: Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.

Respeto: Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.


Compromiso: Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.

Diligencia: Cumpló con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.

Justicia: Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.

Integridad: Mis actuaciones me permiten hacer lo que es correcto para mí, para la entidad y para las personas a las que les prestó un servicio.

Objetividad: Soy una persona imparcial y actúo sin perjuicios, tengo la capacidad para controlar mis emociones, de ver las cosas sin suponer sobre ello y manteniendo la racionalidad.

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 5 de 53 | Revisión 1 |

2. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

La Contraloría Municipal de Bucaramanga, continua con el compromiso de ser ejemplo en la adopción e implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Por consiguiente, da aplicación a lo normado en el Decreto No: 1499 de septiembre 11 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.”

2.1 PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano se encuentra publicado en la página Web Institucional:

http://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=274&Itemid=762, el cual se socializó en el mes de enero de la vigencia dos mil veinticuatro (2024), en cumplimiento a:

- Ley 1474 Julio 12 de 2011 “Por el cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 124 Enero 26 de 2016 “Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano”.

2.2. GESTIÓN DEL RIESGO


Se realiza seguimiento trimestral a la Matriz de Procedimientos, Riesgos y Controles por cada dependencia de la Contraloría Municipal de Bucaramanga; se encuentra publicada en la página Web Institucional:

http://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=274&Itemid=762

A marzo 31 del año dos mil veinticuatro (2024) no se materializó ningún riesgo en los diferentes procesos.

3. PLAN DE ACCIÓN VIGENCIA DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

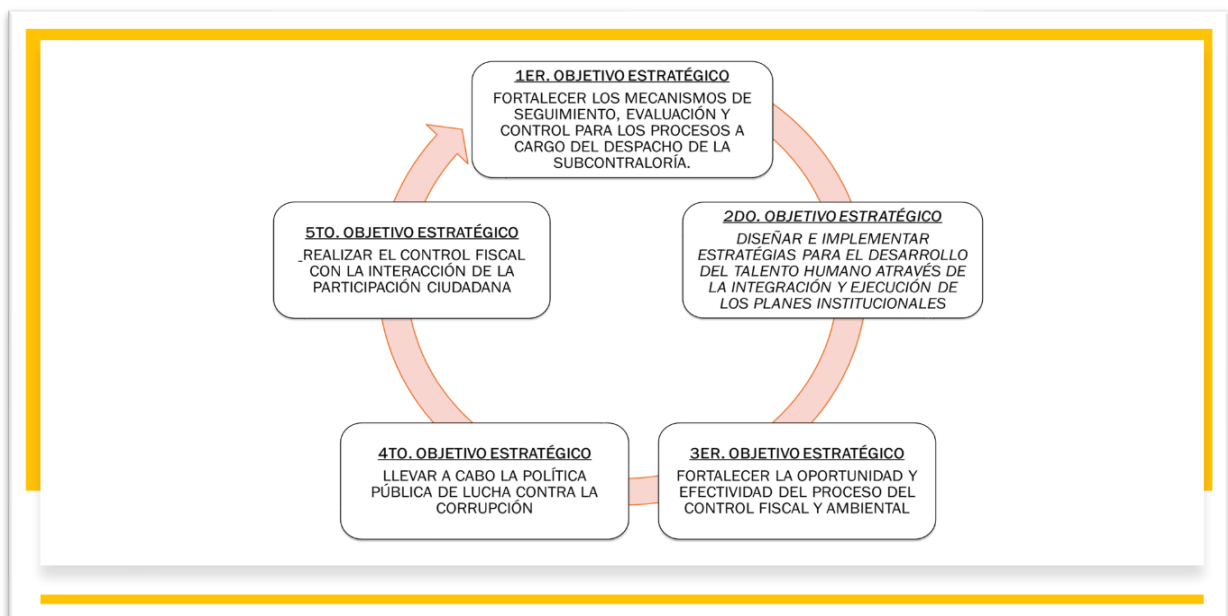
Con el Acta No. 001 de Enero 30 del 2024, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño socializó y aprobó el Plan de Acción en cumplimiento a la Ley 1474 Julio 12 de 2011, el cual presenta cinco (5) Objetivos Estratégicos, establecidos acorde con el Plan Estratégico Institucional para la vigencia 2022-2025, comprometiéndose la planeación y ejecución de las

| | | | | |
|---|-----------------------------------|--|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | | Página 6 de 53 | Revisión 1 |

actividades por parte del talento humano de la entidad, asignando responsabilidades, plazos, seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las acciones a realizar.

Se presenta en este informe, la gestión para el periodo comprendido entre el 01 de Enero hasta el 31 de marzo de 2024.


Los objetivos estratégicos para la Contraloría Municipal de Bucaramanga son:



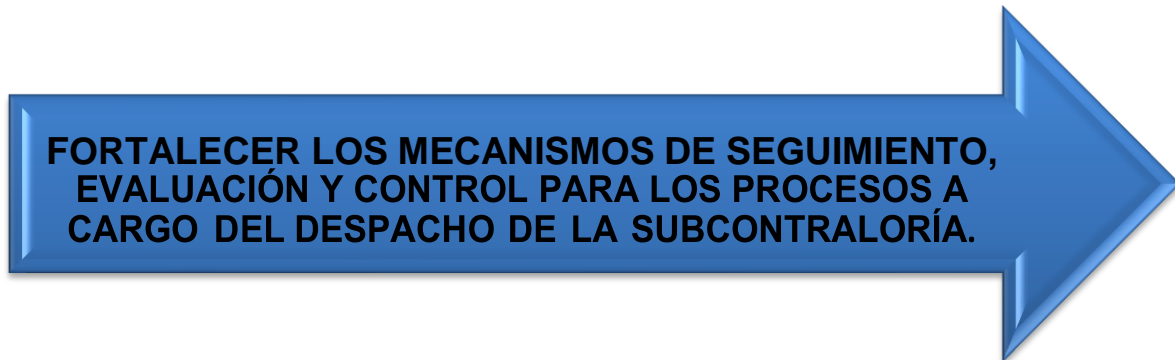
3.1 EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

La ejecución del plan de acción tiene cinco (5) objetivos estratégicos que incluyen:

- Treinta y seis (36) actividades.
- Sesenta y dos (62) acciones.

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 7 de 53 | Revisión 1 |

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 1




Para cumplir el objetivo indicado, la Subcontraloría Municipal de Bucaramanga, define dos (2) actividades dentro del Plan de Acción vigencia 2024; a continuación, se relacionan las actividades y las acciones ejecutadas a la fecha 31 de marzo de 2024.

ACTIVIDAD No 1: Fortalecer los procesos de Responsabilidad Fiscal, Administrativo Sancionatorio Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

En cumplimiento con las metas trazadas para el fortalecimiento de los procesos de Responsabilidad Fiscal (Responsabilidad Fiscal Ordinaria, Verbal, Proceso Administrativo Sancionatorio y Jurisdicción Coactiva), la Sub Contraloría Municipal de Bucaramanga, realizó las siguientes acciones:

- Se establecen cinco (05) acciones que son las siguientes:
 - i. Realizar mesas de trabajo, en las cuales se reportarán las actuaciones realizadas dentro de los procesos de responsabilidad fiscal, administrativo sancionatorio fiscal y de jurisdicción coactiva.
 - ii. Realizar mesas de estudio para el análisis a los hallazgos fiscales generados en las auditorias y procedimientos de actuaciones especiales si prestan mérito para el inicio de procesos de responsabilidad fiscal.
 - iii. Dar cumplimiento a las resoluciones Número 000212 del 2018 (Procesos de responsabilidad fiscal) y Número 00143 de 2019 (Procesos administrativos sancionatorios fiscales) respecto al término que se debe observar para el trámite de los hallazgos trasladados al despacho de la sub contraloría.
 - iv. Realizar búsqueda de bienes inherente a los procesos de cobro coactivo, con el fin de

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 8 de 53 | Revisión 1 |

decretar medidas cautelares en aquellos procesos donde se logre ubicar bienes.

- v. Publicar en la página web de la entidad la relación de procesos a cargo del despacho de la sub contraloría indicando el motivo y estado actual de los mismos.

Todas estas acciones fueron desarrolladas en el primer trimestre y se cumplieron así:

Con la participación de los profesionales adscritos a esta Subcontraloría se efectuó mesa de trabajo en la que se desarrollaron cada una de las acciones de esta actividad, abordándose temas como los avances de los Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinarios y Verbales, Procesos Administrativos Sancionatorios y Procesos Coactivos que cada profesional tiene comisionados, recibiendo informes de cada uno de ellos en los que relatan el estado de sus procesos y los posibles riesgos de prescripción y caducidad resaltándose que dichas figuras jurídicas no se han presentado en ningún proceso ni hallazgo en el presente trimestre.

Aunado a lo anterior, en dichas mesas de trabajo se revisó el estado de los hallazgos recibidos por parte del área de vigilancia fiscal observando que los términos de estudio en dependencia se cumplan al tenor de lo establecido en la norma y resoluciones internas. Así como se requirió al profesional comisionado para los procesos coactivos a que rindiera el Informe de la Búsqueda de Bienes realizada en cada uno de estos procesos.

En lo atinente a la acción sobre la publicación de los estados de los Procesos, se informa que la misma se surtió remitiendo el informe de los avances de los mismos y verificando su efectiva publicación en la página oficial del ente que puede ser verificada en el link https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=161&Itemid=630

Se procede entonces a presentar el informe que resume las gestiones de esta oficina, así;


INTRODUCCION SOBRE ESTADO GENERAL DE PRF, PAS, JCA.

1.1. PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL

1.1.1. PRIMER TRIMESTRE

ORDINARIOS

Iniciamos el primer trimestre de 2024 con cuarenta y tres (43) Procesos de Responsabilidad Fiscal, distribuidos así:

| | | | |
|---|-----------------------------------|----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 9 de 53 | Revisión 1 |

| No. DE PROCESOS | RADICADOS |
|-----------------|--|
| 5 | 3421, 3452, 3488, 3493, 3500 |
| 13 | 3466, 3453, 3461, 3460, 3459, 3458, 3457, 3439, 3408, 3477, 3472, 3411, 3502. |
| 25 | 3380, 3387, 3388, 3390, 3389, 3391, 3417, 3429, 3418, 3426, 3428, 3432, 3433, 3438, 3427, 3440, 3462, 3463, 3445, 3470, 3479, 3475, 3474, 3478, 3496 |

VERBALES

Iniciamos el primer trimestre del 2024 con siete (7) Procesos Verbales de Responsabilidad Fiscal:


| No. DE PROCESOS | RADICADOS |
|-----------------|--|
| 7 | 2022-004, 2022-003, 2021-007, 2021-006, 2023-001, 2023-003, 2021-004 |

Así las cosas, procederemos a exponer los resultados del primer trimestre 2024:

| TOTAL PROCESOS TRAMITADOS EN LA VIGENCIA | ARCHIVO DE CESACIÓN DE ACCIÓN FISCAL POR PAGO | CUANTÍA RECUPERADA DE LA CESACION POR PAGO | ARCHIVO POR NO MÉRITO Y/O NULIDADES | FALLO SIN RESPONSA BILIDAD | FALLOS CON RESPONSABILIDAD | APERTURAS PROCESO EN EL TRIMESTRE | PROCESOS EN TRÁMITE FIN PRIMER TRIMESTRE |
|---|---|--|---|----------------------------|----------------------------|-------------------------------------|---|
| 50 PROCESOS (43 ORDINARIOS Y 7 VERBALES) | 2 (2021-004 y 3458) | 3458 (\$2.857.000) 2021-004 (\$5.424.217) | 8 (3388, 3390, 3387, 3439, 3380, 3389, 3391, 3472) | | 1 (3421) | 2 (3501) (2022-41286) | 41 PROCESOS (35 ORDINARIOS Y 6 VERBALES) |

1.2 INDAGACIONES PRELIMINARES

Se inicia el primer trimestre de 2024 con cuatro (04) Indagaciones Preliminares, relacionadas de la siguiente manera:

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 10 de 53 | Revisión 1 |

| No. Radicado | Entidad |
|--------------|---------------------------|
| 3501 | Personería de Bucaramanga |
| 3503 | Tránsito de Bucaramanga |
| 3504 | Municipio de Bucaramanga |
| 3505 | INVISBU |

En el transcurso del trimestre se logró la apertura de una nueva Indagación Preliminar con radicado número 3506, proveniente del hallazgo fiscal 08 de 2023. Por otro lado, la Indagación Preliminar de radicado 3501 dio apertura al Proceso Ordinario de Responsabilidad Fiscal bajo el mismo radicado.

Así las cosas, el primer trimestre se cierra de la siguiente manera:

| No. Radicado | Entidad | Estado |
|--------------|--------------------------|-----------------------------|
| 3503 | Tránsito de Bucaramanga | En trámite |
| 3504 | Municipio de Bucaramanga | En trámite |
| 3505 | INVISBU | En trámite |
| 3506 | Tránsito de Bucaramanga | NUEVA Indagación preliminar |


Es decir, se cierra el primer trimestre con cuatro (04) Indagaciones Preliminares.

1.3 PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS

Se inicia la vigencia 2024 con tres (03) Procesos Administrativos Sancionatorio, detallados así:

| NRO. EXPEDIENTE | NOMBRE DEL IMPLICADO | CARGO IMPLICADO | ENTIDAD DONDE TRABAJÓ EL IMPLICADO | DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS |
|-----------------|----------------------|--------------------|------------------------------------|--|
| 445 | RESERVA | DIRECTOR GENERAL | TRANSITO DE BUCARAMANGA | INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO |
| 446 | RESERVA | GERENTE | ISABU | INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO |
| 447 | RESERVA | SECRETARIA GENERAL | METROLINEA | INCUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO |

Durante el primer trimestre no hubo apertura a nuevos Procesos Administrativos Sancionatorio.

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 11 de 53 | Revisión 1 |

1.4 PROCESOS DE JURISDICCION COACTIVA

1.4.1 PRIMER TRIMESTRE

| | |
|---|---|
| CUANTÍA DE LOS PROCESOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA | \$ 2.692.169.268 |
| CUANTIA PAGOS 1 TRIMESTRE DE 2024 PROCESOS JURISDICCION COACTIVA | \$ 1.952.695,3 |
| CUANTIA DE LOS MANDAMIENTO DE LOS PROCESOS CON MEDIDAS | \$1.374.152.847 (en los procesos 009-2015, 006-2018, 008-2015, 001-2022, 009-2022, 012-2015, 006-2020, 002-2023, 008-2018) |
| CUANTÍA DE LOS ACUERDOS DE PAGO VIGENTES EN LA VIGENCIA 2024 | \$ 1.397.510 |
| NUMERO DE PROCESOS ACTIVOS DE JURISDICCIÓN COACTIVA AL INICIO DEL 2024 (002-2010, 008-2015, 009-2015, 012-2015, 001-2016, 006- 2018, 007-2018, 008-2018, 009-2018, 002-2019, 006-2019, 004-2020, 005-2020, 006-2020, 003-2021, 001-2022, 004-2022, 008-2022, 009-2022, 002-2023) | 20 |
| TOTAL RECAUDO COACTIVO A LA FECHA | 1.952.695 |

1.5 HALLAZGOS

Iniciamos el primer trimestre de 2024 con cinco (05) hallazgos fiscales.

En la vigencia 2023 se recibieron 10 hallazgos fiscales, de los cuales cinco (05) se resolvieron en el transcurso de la vigencia 2023. El primer trimestre de 2024 inicia con cinco (05) hallazgos fiscales y cierra con cuatro (04) hallazgos fiscales.

| | SUJETO | CUANTÍA DEL HALLAZGO | RADICADO DEL HALLAZGO | ESTADO AL 22 DE MARZO DE 2024 | FECHA RECIBIDO |
|---|-------------------------|----------------------|-----------------------|--|---------------------|
| 1 | ALCALDIA DE BUCARAMANGA | \$184.553.712 | HF-002-2023 | SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO EN DEPENDENCIA COMPETENTE | 07 DE JULIO DE 2023 |

| | | | | | | |
|---|--|---------------|-----------------------------------|--|--------------------------|------------|
|  | | | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | |
| | | | INFORMES | | Página 12 de 53 | Revisión 1 |
| 2 | ALCALDIA DE BUCARAMANGA | \$398.300.000 | HF-003-2023 | SE ENCUENTRAN EN ESTUDIO EN DEPENDENCIA COMPETENTE | 07 DE JULIO DE 2023 | |
| 3 | TRANSITO | \$28.704.093 | HF-008-2023 | SE DIO APERTURA INDAGACIÓN PRELIMINAR RAD. 3506 | 10 DE JULIO DE 2023 | |
| 4 | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO DE BUCARAMANGA - IMEBU | \$9.105.603 | HF-009-2023 | SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN DEPENDENCIA COMPETENTE | 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023 | |
| 5 | DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA | \$186.200.000 | HF-010-2023 | SE ENCUENTRA EN ESTUDIO EN DEPENDENCIA COMPETENTE | 04 DE NOVIEMBRE DE 2023 | |


Conforme a lo expuesto anteriormente, el primer trimestre cierra con cuatro (04) hallazgos de incidencia fiscal de los cinco (05) con los que inició el presente periodo.

Con respecto a los hallazgos de incidencia sancionatoria no se han recibido traslados desde la Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental en el primer trimestre.

Los hallazgos acá relacionados se han venido tramitando de conformidad con el término establecido en la Resolución No 000212 de 21 de noviembre de 2018 (10 meses desde el traslado del hallazgo fiscal).

ACTIVIDAD No 2: Establecer mecanismos de coordinación entre la Sub contraloría y la oficina Asesora Jurídica de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, con el fin de fijar lineamientos que sean requeridos dentro de los procesos de competencia de la Sub contraloría y de aquellos que eventualmente se vayan a surtir o se surtan ante la Jurisdicción

Esta actividad tenía como acción “Realizar mesas de trabajo, en las cuales se analizarán, aspectos procesales que deban considerarse dentro de los procesos a cargo de la sub contraloría y aquellos aspectos, que sirvan como soporte jurídico a la entidad en los procesos que se surtan ante la jurisdicción”: el cumplimiento de la misma se dio en compañía de la Oficina Jurídica y el Despacho de la Subcontralora, al surtir una (01) mesa de trabajo en el primer trimestre de la vigencia 2024.

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 13 de 53 | Revisión 1 |

OBJETIVO ESTRATÉGICO No 2

DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES INSTITUCIONALES

La Secretaría General, con el fin de lograr el cumplimiento de éste objetivo estratégico define once (11) actividades dentro del Plan de Acción vigencia 2024; a continuación, se relacionan las actividades y las acciones ejecutadas a la fecha 31 de marzo de 2024.


ACTIVIDAD No 1: Fortalecer en los funcionarios las competencias funcionales y comportamentales, a través de procesos continuos de formación y capacitación.

El objetivo del plan Institucional de capacitación es fortalecer en los servidores las competencias funcionales y comportamentales, actualizar sus conocimientos, consolidar sus habilidades, aptitudes y destrezas, a través de procesos continuos de formación y planes de desarrollo individual, bajo los principios de integridad y legalidad con el propósito de elevar los niveles de eficiencia y eficacia de la entidad, actuando para ello de manera coordinada y con unidad de criterios.

CRONOGRAMA DE VIGENCIA 2024

A la fecha, se han abordado **3** de los **19** temas de capacitación programados (PIC) para la vigencia 2024, con un avance de cumplimiento del **15.8%** y una ejecución presupuestal de **\$0** que equivale al **0%** del presupuesto asignado al plan, a continuación, se relacionan los pagos, los temas y capacitaciones recibidas.

TOTAL PAGOS EN EL TRIMESTRE (ENERO-FEBRERO-MARZO) = \$0

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 14 de 53 | Revisión 1 |

| PAGOS PRIMER TRIMESTRE | | |
|------------------------|-------|---------------|
| Actividad | Valor | Fecha de Pago |
| | \$0 | |

CRONOGRAMA DE LAS CAPACITACIONES DE LA VIGENCIA 2024


PRIMER TRIMESTRE

| TEMA PIC | CAPACITACIÓN RECIBIDA | FECHA | FUNCIONARIOS IMPACTADOS |
|--------------------------------------|--|------------|-------------------------|
| Inducción | Capacitación de Inducción | 19/02/2024 | 13 |
| Reinducción | Capacitación en Reinducción | 09/03/2024 | 16 |
| PROYECTOS DE APRENDIZAJE POR EQUIPOS | | | |
| Subcontraloría | Proceso de responsabilidad fiscal, configuración de hallazgos, proceso administrativo sancionatorio. | 05/03/2024 | 25 |

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS CAPACITACIONES PIC 2024

CAPACITACIÓN DE INDUCCIÓN




| | | | |
|---|--|------------------------|-------------------|
|  | <p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> | <p>PLA-INF-001</p> | |
| | <p>INFORMES</p> | <p>Página 15 de 53</p> | <p>Revisión 1</p> |

CAPACITACIÓN DE LA SUBCONTRALORÍA EN EL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, CONFIGURACIÓN DE HALLAZGOS, PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO.



CAPACITACIÓN DE REINDUCCIÓN



| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 16 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD No 2: Establecer actividades que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios de la CMB, incidiendo en la generación de un buen clima organizacional.

El plan de incentivos tiene por objetivo propiciar condiciones para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios, generando espacios de bienestar, conocimiento, esparcimiento e integración familiar y laboral, a través de programas que fomenten el desarrollo integral de los funcionarios que a su vez se refleje en el compromiso institucional, origen de la motivación, al desarrollo profesional y personal.


Para el primer trimestre, se realizaron los exámenes de **retiro e ingreso de funcionarios**, así mismo, se realizaron actividades de disfruta tu cumpleaños y se dieron dos días de reconocimiento a las familias de los funcionarios según resolución 000019 de 2024.

Adicionalmente a esto, los hombres de la entidad conmemoraron el día de la mujer a las funcionarias de la entidad y las funcionarias el día del hombre a los funcionarios, también tuvimos una jornada de asesoría apoyada por el Fondo Nacional de Ahorro y una jornada de bienestar y prevención del estrés.

PRIMER TRIMESTRE

1. DISFRUTA EL DÍA DE TU CUMPLEAÑOS



| | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 17 de 53 | Revisión 1 |

CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER (Adicional)



CONMEMORACIÓN DÍA DEL HOMBRE (Adicional)




2. SEMANA SANTA - RESOLUCIÓN 000019/2024

| | | |
|---|-----------------------|----------------------|
|  | GESTION HUMANA | GHU-RES-001 |
| | RESOLUCIONES | Página 6 de 6 |
| RESOLUCIÓN NÚMERO 000019 DE 2024. | | |
| <p>"Por medio de la cual se reconocen y otorgan las jornadas laborales dedicadas a la familia y los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga durante la vigencia 2024."</p> | | |
| <p>LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales,</p> | | |
| <p>CONSIDERANDO</p> | | |
| <p>1. Que el honorario del artículo 37 de la Constitución Política de Colombia, señala que las autoridades administrativas deben garantizar sus vacaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.</p> | | |
| <p>2. Que el artículo 287 de la Constitución Política, refiere que la Contraloría Municipal de Bucaramanga es un Órgano de Control Fiscal Municipal, de carácter técnico, con autonomía administrativa, organizativa y presupuestal para desarrollar sus labores, en las materias y áreas competenciales asignadas en la Constitución y en las leyes.</p> | | |
| <p>3. Que con respecto al tema de las vacaciones, se conforman con los artículos 37 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con la Ley 950 de 2005, la Ley 1807 de 2017 y el Decreto 1227 de 2020, adoptar el implemento al "Plan de Vacaciones" (orden, itinerario y distribución de la Contraloría de Bucaramanga).</p> | | |
| <p>4. Que el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1807 de 2017 expresa:</p> | | |
| <p>ARTÍCULO 5. Las vacaciones podrán celebrarse en la Contraloría Municipal para el desarrollo de las funciones de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, de conformidad con el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 950 de 2005, la Ley 1807 de 2017 y el Decreto 1227 de 2020, adoptar el implemento al "Plan de Vacaciones" (orden, itinerario y distribución de la Contraloría de Bucaramanga).</p> | | |
| <p>5. Que el artículo cuatro de la Resolución No. 000348 de 2017, que modifica la Resolución No. 000348 de junio 02 de 2017, se tiene vigente en el SISTEMA DE CONTROL de los</p> | | |

| | | |
|--|-----------------------|----------------------|
|  | GESTION HUMANA | GHU-RES-001 |
| | RESOLUCIONES | Página 6 de 6 |
| <p>Funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga adscritos. "En programas de desarrollo social y/o actividades con fines educativos, sociales, culturales, deportivos, artísticos, de promoción y bienestar social y/o de carácter social, de acuerdo con el presupuesto que se determine en el presupuesto municipal y/o de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para el cumplimiento de sus funciones."</p> | | |
| <p>6. Que mediante Acta de reunión No. 003 del 30 de enero de 2024, el Consejo Institucional de Gestión y Desarrollo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, aprobó el Plan de Vacaciones y el calendario de vacaciones para la vigencia 2024, con el cual se adopta el calendario de vacaciones de conformidad con el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia y los artículos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con el parágrafo del artículo 5 de la Ley 1807 de 2017.</p> | | |
| <p>7. Que los días de descanso remunerado que distribuyen los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga de conformidad con lo establecido en el Plan de Vacaciones y el calendario de vacaciones aprobados mediante Acta No. 003 del Consejo Institucional de Gestión y Desarrollo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para el periodo de junio 1 de 2024 hasta el 30 de junio de 2024, se encuentran en el siguiente detalle:</p> | | |
| <p>8. Que durante los días 17 de junio de 2024 y 18 de junio de 2024, no habrá funcionamiento de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, en concordancia con el artículo 37 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con la Ley 950 de 2005, la Ley 1807 de 2017 y el Decreto 1227 de 2020, adoptar el implemento al "Plan de Vacaciones" (orden, itinerario y distribución de la Contraloría de Bucaramanga).</p> | | |
| <p>9. Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente para lo anteriormente mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia.</p> | | |
| <p>Que, en mérito de lo anterior,</p> | | |
| <p>RESOLUCO</p> | | |
| <p>ARTÍCULO PRIMERO. RECONOCER y CONGRATULAR las jornadas laborales dedicadas a la familia a los funcionarios de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para la vigencia 2024, así como el calendario de vacaciones para la vigencia 2024, en los términos de la presente resolución, según lo expresado en el parte motiva de la presente resolución.</p> | | |

|  | GESTION HUMANA | GHU-RES-001 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-----------------------|----------------------|----------|----------|--------|--------------------|------------|--------------------|----------|----------|--------------------|------------|--------------------|----------|----------|--------------------|------------|--------------------|----------|----------|---------------------------|---------------------------|
| | RESOLUCIONES | Página 6 de 6 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>ARTÍCULO SEGUNDO:</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>De conformidad con lo anterior, se hace necesario expedir el acto administrativo correspondiente para lo anteriormente mencionado, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 del Código Sustantivo del Trabajo y el artículo 287 de la Constitución Política de Colombia.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>NOTIFIQUESE Y CLASESE</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>Expedido en Bucaramanga a las once (11) horas del día de febrero de 2024.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p><i>[Firma]</i></p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>VIVIANA MALDONADO ALVARO MORALES CONTRALORA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPARTES</th> <th>FECHA</th> <th>USUARIO</th> <th>TIPO</th> <th>ESTADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> <td>02/02/2024</td> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> <td>RECIBIDA</td> <td>RECIBIDA</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> <td>02/02/2024</td> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> <td>RECIBIDA</td> <td>RECIBIDA</td> </tr> <tr> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> <td>02/02/2024</td> <td>SECRETARÍA GENERAL</td> <td>RECIBIDA</td> <td>RECIBIDA</td> </tr> </tbody> </table> | COMPARTES | FECHA | USUARIO | TIPO | ESTADO | SECRETARÍA GENERAL | 02/02/2024 | SECRETARÍA GENERAL | RECIBIDA | RECIBIDA | SECRETARÍA GENERAL | 02/02/2024 | SECRETARÍA GENERAL | RECIBIDA | RECIBIDA | SECRETARÍA GENERAL | 02/02/2024 | SECRETARÍA GENERAL | RECIBIDA | RECIBIDA | <p>SECRETARÍA GENERAL</p> | <p>SECRETARÍA GENERAL</p> |
| COMPARTES | FECHA | USUARIO | TIPO | ESTADO | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SECRETARÍA GENERAL | 02/02/2024 | SECRETARÍA GENERAL | RECIBIDA | RECIBIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SECRETARÍA GENERAL | 02/02/2024 | SECRETARÍA GENERAL | RECIBIDA | RECIBIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SECRETARÍA GENERAL | 02/02/2024 | SECRETARÍA GENERAL | RECIBIDA | RECIBIDA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |


| | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|
|  | <p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> | <p>PLA-INF-001</p> | |
| | <p>INFORMES</p> | <p>Página 18 de 53</p> | <p>Revisión 1</p> |

3. JORNADA DE ASESORÍA FONDO NACIONAL DEL AHORRO (Adicional)



JORNADA DE BIENESTAR Y PREVENCIÓN DEL ESTRÉS (Adicional)

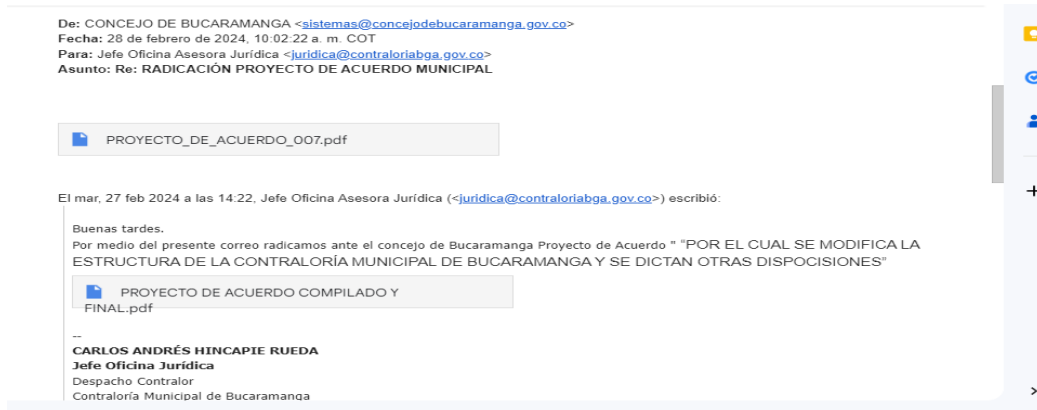



| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 19 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD No 3: Dar cumplimiento al ART. 17 del DECRETO 111 DE 1996 del Estatuto Orgánico del Presupuesto

El día 27 de febrero de 2024, mediante correo electrónico se radicó ante el Concejo Municipal de Bucaramanga el proyecto de acuerdo “POR EL CUAL SE MODIFICA LA ESTRUCTURA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

PANTALLAZO DE CORREO ELECTRÓNICO



ACTIVIDAD No 4: Administrar eficientemente los recursos físicos, de la Contraloría Municipal de Bucaramanga a fin de garantizar el funcionamiento de la misma conforme al marco legal aplicable

Durante el primer trimestre de la presente vigencia, se han realizado las respectivas conciliaciones de saldos entre las cuentas del módulo activos fijos (área de inventarios) y los saldos en cuentas de balance (área de contabilidad) correspondiente a los meses de diciembre 2023, enero y febrero de presente año, teniendo en cuenta que estas se generan mes vencido.



**PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA**

PLA-INF-001

INFORMES

Página 20 de 53

Revisión 1

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
No. 0000011442-0
CONCILIACION DE BALANCE EN CUENTAS BALANCE DE BALANCE TOTALES POR CUENTA MOVILIO
ACTIVO PASIVO SUBCATEGORIA
Período comprendido entre: Enero 01 de 2022 hasta Diciembre 31 de 2022

| Cuenta Contable | Nombre de la cuenta | Saldo Actual | Cuenta Contable | Saldo en Cuenta por Registrar | Diferencia |
|-----------------|------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|------------|
| 01 | PROCESOS DE PLANEACION Y GESTION | 1.746.863.836,00 | | | |
| 0101 | PROCESO | 1.746.863.836,00 | | | |
| 010101 | PROCESO DE PLANEACION DE SERVICIOS | 107.203.850,00 | 010101 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010102 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010102 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010103 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010103 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010104 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010104 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010105 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010105 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010106 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010106 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010107 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010107 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010108 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010108 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010109 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010109 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010110 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010110 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010111 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010111 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010112 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010112 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010113 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010113 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010114 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010114 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010115 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010115 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010116 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010116 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010117 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010117 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010118 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010118 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010119 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010119 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 010120 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 010120 | 107.203.850,00 | 0,00 |

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
No. 0000011442-0
CONCILIACION DE BALANCE EN CUENTAS BALANCE DE BALANCE TOTALES POR CUENTA MOVILIO
ACTIVO PASIVO SUBCATEGORIA
Período comprendido entre: Enero 01 de 2022 hasta Diciembre 31 de 2022

| Cuenta Contable | Nombre de la cuenta | Saldo Actual | Cuenta Contable | Saldo en Cuenta por Registrar | Diferencia |
|-----------------|------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|------------|
| 02 | PROCESOS DE PLANEACION Y GESTION | 1.746.863.836,00 | | | |
| 0201 | PROCESO | 1.746.863.836,00 | | | |
| 020101 | PROCESO DE PLANEACION DE SERVICIOS | 107.203.850,00 | 020101 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020102 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020102 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020103 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020103 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020104 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020104 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020105 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020105 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020106 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020106 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020107 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020107 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020108 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020108 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020109 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020109 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020110 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020110 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020111 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020111 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020112 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020112 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020113 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020113 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020114 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020114 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020115 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020115 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020116 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020116 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020117 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020117 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020118 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020118 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020119 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020119 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 020120 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 020120 | 107.203.850,00 | 0,00 |

CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
No. 0000011442-0
CONCILIACION DE BALANCE EN CUENTAS BALANCE DE BALANCE TOTALES POR CUENTA MOVILIO
ACTIVO PASIVO SUBCATEGORIA
Período comprendido entre: Enero 01 de 2022 hasta Diciembre 31 de 2022

| Cuenta Contable | Nombre de la cuenta | Saldo Actual | Cuenta Contable | Saldo en Cuenta por Registrar | Diferencia |
|-----------------|------------------------------------|------------------|-----------------|-------------------------------|------------|
| 03 | PROCESOS DE PLANEACION Y GESTION | 1.746.863.836,00 | | | |
| 0301 | PROCESO | 1.746.863.836,00 | | | |
| 030101 | PROCESO DE PLANEACION DE SERVICIOS | 107.203.850,00 | 030101 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030102 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030102 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030103 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030103 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030104 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030104 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030105 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030105 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030106 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030106 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030107 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030107 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030108 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030108 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030109 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030109 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030110 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030110 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030111 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030111 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030112 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030112 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030113 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030113 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030114 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030114 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030115 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030115 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030116 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030116 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030117 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030117 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030118 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030118 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030119 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030119 | 107.203.850,00 | 0,00 |
| 030120 | PROCESO DE PLANEACION DE TRABAJO | 107.203.850,00 | 030120 | 107.203.850,00 | 0,00 |


ACTIVIDAD No 5: Proyectar el presupuesto de la entidad

Esta actividad se realiza en el mes de septiembre del presente año con el fin de proyectar el presupuesto de la vigencia siguiente.

ACTIVIDAD No 6: Elaborar y publicar los Estados Financieros y Presupuestales de la CMB en cumplimiento a la Resolución 533 de 2015 y sus complementarios, expedida por la Contaduría General de la Nación.

La entidad mensualmente publica los estados financieros y presupuestales en la página web:

- Descripción de lo publicado:
- Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de cambio en el Patrimonio
 - Ejecución Presupuestal de Ingresos

| | | | |
|---|--|--|---|
|  | <p style="text-align: center;">PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> | <p style="text-align: center;">PLA-INF-001</p> | |
| | <p style="text-align: center;">INFORMES</p> | <p style="text-align: center;">Página 21 de 53</p> | <p style="text-align: center;">Revisión 1</p> |

- Ejecución Presupuestal de Gastos
- Ejecución presupuestal de Gastos Modificaciones y Acumulados
- Certificación de los Estados Financieros

Publicación Estados Financieros en Vigencia 2024

Diciembre 2023 – Fecha de publicación: 26 de Enero del 2024

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=256&Itemid=741&limitstart=80

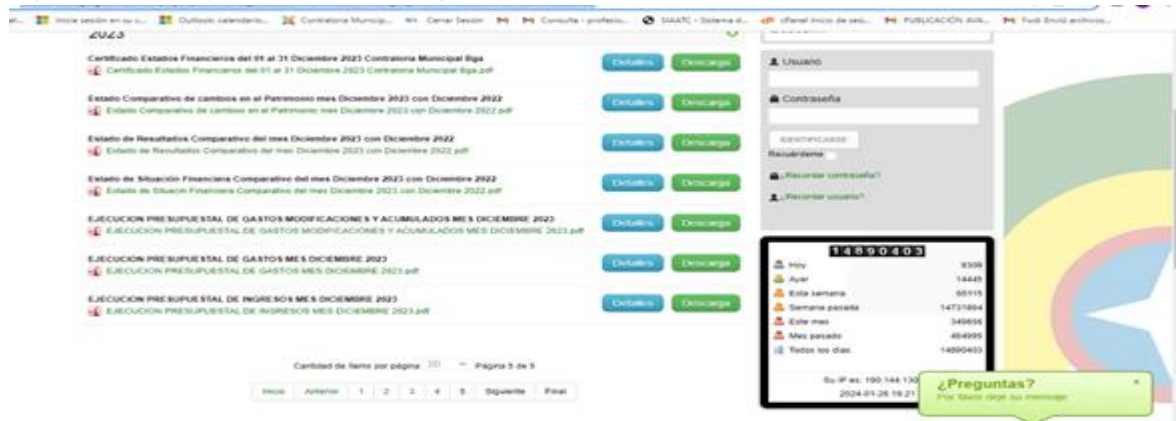


Fig.1 Pantallazo 1 publicación del mes Diciembre 2023 publicado en Enero 26 del 2024

Enero 2024 – Fecha de publicación: 26 de Febrero del 2024

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=288&Itemid=774

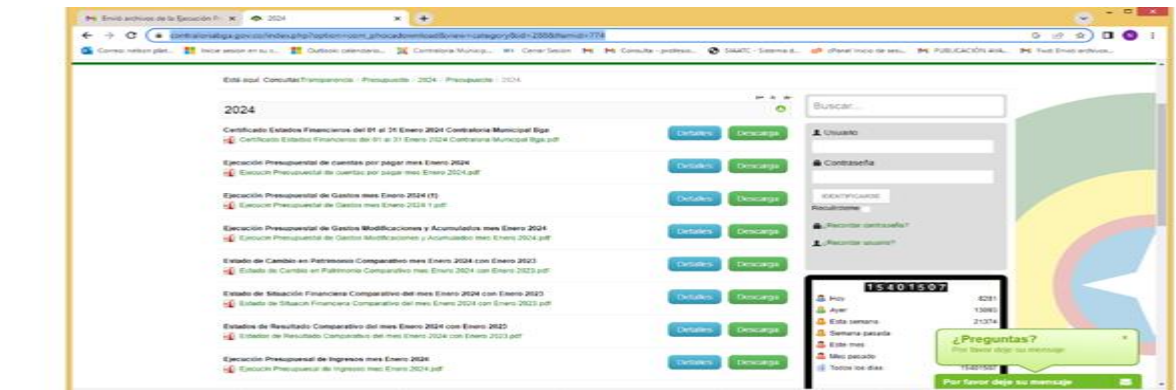



Fig.1 Pantallazo 1 publicación del mes Enero 2024 publicado el 26 Febrero del 2024

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 22 de 53 | Revisión 1 |

Febrero 2024 – Fecha de publicación: 22 de Marzo del 2024

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=288&Itemid=774&limitstart=0

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=288&Itemid=774&limitstart=20

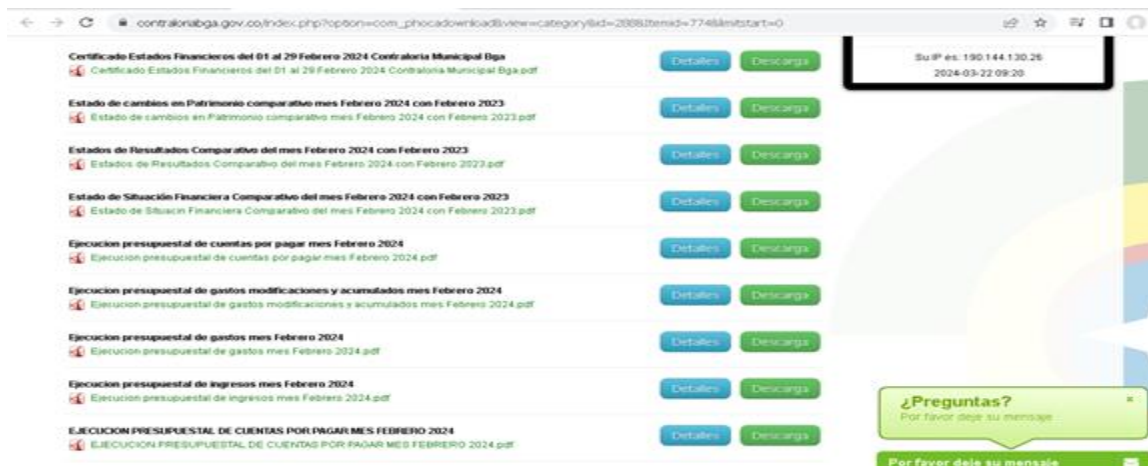



Fig.1 Pantallazo 1 publicación del mes Febrero 2024 publicado el 22 Marzo del 2024

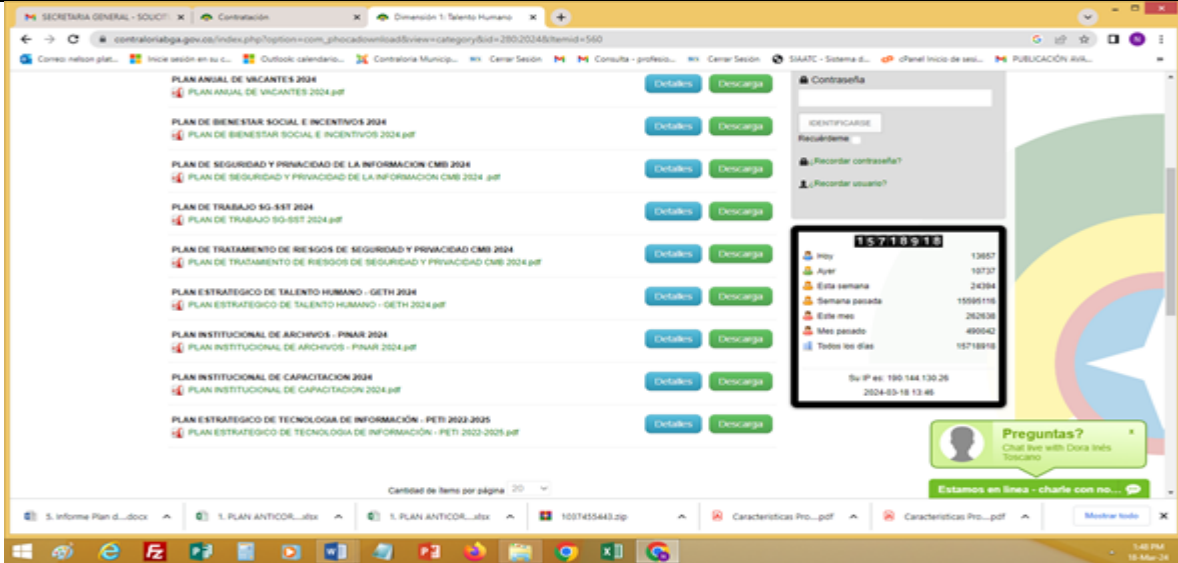
ACTIVIDAD No 7: Establecer estrategias para orientar la administración y desarrollo de las Tecnologías de Información en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

Para el primer trimestre vigencia 2024 se realizó socialización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información, aprobados mediante Comité Institucional de Gestión y Desempeño de fecha 30 de enero del año 2024 según acta de Comité No. 001. Se realizó publicación en página web.

A continuación se relaciona el link:

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=280:2024&Itemid=560

| | | | |
|---|---|---------------------------------------|----------------------------------|
|  | <p align="center">PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> | <p align="center">PLA-INF-001</p> | |
| | <p align="center">INFORMES</p> | <p align="center">Página 23 de 53</p> | <p align="center">Revisión 1</p> |




ACTIVIDAD No 8: Capacitar al equipo de gestión documental y hacer seguimiento al sistema de correspondencia de información y comunicación interna y externa de la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Mensualmente, el funcionario responsable del Grupo de Recursos Físicos, Gestión Documental y Sistemas recibe informe verbal del encargado de la Oficina de Ventanilla Única de Radicación sobre la funcionalidad de la herramienta de radicación y registro de correspondencia, y reportando la cantidad de documentación radicada. A la fecha el sistema no ha presentado fallas. De esta situación, el responsable del Grupo de Recursos Físicos, Gestión Documental y Sistemas elabora informe dirigido al Secretario General reportando lo encontrado. Se han elaborado 3 informes correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2024.

ACTIVIDAD No 9: Desarrollar y evaluar el Plan Estratégico de Talento Humano

1. PLAN ESTRATÉGICO DEL TALENTO HUMANO

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 24 de 53 | Revisión 1 |

El objetivo del plan es fomentar y evaluar la Gestión del Talento Humano, a través de las estrategias establecidas para cada una de las etapas del ciclo de vida laboral de los funcionarios de La Contraloría Municipal de Bucaramanga, en el marco de las rutas que integran la dimensión del Talento Humano en MIPG, como centro del modelo, de tal manera que esto contribuya al mejoramiento de las capacidades, conocimientos, competencias y calidad de vida, en aras de la creación de valor público.


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | PERIODO DE EJECUCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES |
|--|-----------------------------|------------------------------|
| Actualizar Caracterización CMB | Segundo Trimestre | 1 |
| Aplicar Encuesta Clima Organizacional | Tercer Trimestre | 1 |
| Realizar seguimiento a los acuerdos de gestión relacionados con las actividades del Plan de Acción | Semestral | 2 |
| Evaluación del cumplimiento de los Planes | Anual | 1 |

A la fecha se ha dado cumplimiento al PETH, el plan fue actualizado y aprobado para la vigencia 2024 mediante Acta No. 001 de enero 30 de 2024 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentra publicado en el portal web de la entidad https://contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=280:2024&Itemid=560

Los objetivos que tiene el plan son:

- Implementar el Plan de Bienestar para mejorar la calidad de vida de los empleados en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.
- Reforzar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la promoción de la cultura preventiva y la gestión de riesgos en el entorno laboral.
- Mejorar las competencias y conocimientos de los empleados en sus roles mediante la ejecución del Plan Institucional de Capacitación.
- Gestionar la nómina y los beneficios de seguridad social para los colaboradores de la entidad.
- Desarrollar la evaluación del desempeño laboral y la calificación de servicios de los empleados de la CMB.

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 25 de 53 | Revisión 1 |

- Coordinar los procesos de vinculación, permanencia y retiro de funciones en la entidad, así como atender las necesidades de los ex servidores del Departamento.


Objetivos que se han ido cumpliendo durante la vigencia, así mismo la evaluación del cumplimiento del plan se realizó al momento de elaborar el presente informe entregado al área de Planeación de manera trimestral.

2. PLAN ANUAL DE TRABAJO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objetivo garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo, de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.


CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| OBJETIVO DE CONTROL DEL RIESGO | ACTIVIDAD | Cantidad | RESPONSABLE | FECHA DE EJECUCIÓN | EVIDENCIA |
|---|---|----------|--|--------------------|---|
| Proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la entidad | Revisión o ajuste y publicación de las Políticas de SGSST | 1 | Representante alta Dirección, Profesional responsable SGSST, COPASST | I Trimestre | Políticas Actualizadas, Publicadas y Socializadas |
| | Socialización y divulgación de la política SGSST | 1 | Profesional Responsable SGSST | II Trimestre | Correo Electrónico, Publicación en Cartelera, Listado de Asistencia |
| | Ajustes y actualización del Documento SGSST (Manual) | 1 | Profesional Responsable SGSST | II Trimestre | Manual Actualizado |
| | Comunicar responsabilidades | 1 | Representante alta Dirección, Profesional responsable SGSST, COPASST | I Trimestre | Correo Electrónico, y/o Listado de Asistencia |
| | Rendición de Cuentas SGSST | 1 | Profesional Responsable SGSST | IV Trimestre | Documento Rendición de Cuentas |

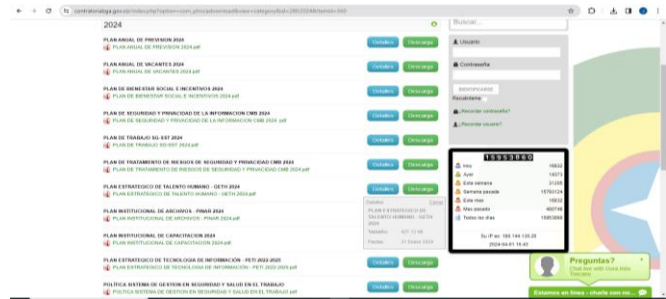
|  | | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | |
|--|--|-----------------------------------|--|--------------------|--|
| | | INFORMES | | Página 26 de 53 | Revisión 1 |
| OBJETIVO DE CONTROL DEL RIESGO | ACTIVIDAD | Cantidad | RESPONSABLE | FECHA DE EJECUCIÓN | EVIDENCIA |
| | Elaboración del presupuesto de SST para el 2022 | 1 | Representante alta Dirección, Profesional responsable SGSST, COPASST | I Trimestre | Presupuesto SG-SST |
| Proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la entidad | Publicación y divulgación del reglamento de higiene y seguridad industrial | 1 | Profesional Responsable SGSST | I Trimestre | Correo Electrónico, Publicación Portal Web |
| | Revisión y Actualización de requisitos legales (matriz de requisitos legales) | 1 | Profesional Responsable SGSST | II Trimestre | Matriz de Requisitos Legales |
| | Reuniones COPASST | 12 | Presidente COPASST | Mensual | Actas de Comité |
| | Capacitación para el COPASST | 1 | Presidente COPASST | II Trimestre | Listado de Asistencia |
| | Reuniones CCL | 4 | Presidente CCL | Trimestral | Actas de Comité |
| | Capacitación para el CCL | 1 | Presidente CCL | III Trimestre | Listado de Asistencia |
| Proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la entidad. | Actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos y sus controles | 1 | Profesional Responsable SGSST | III Trimestre | Matriz de Peligros |
| | Elaboración y ejecución del plan de capacitación y entrenamiento | 1 | Profesional Responsable SGSST | I Trimestre | Programa de Capacitación, Listados de Asistencia |
| | Evaluación de diagnóstico SGSST | 1 | Profesional Responsable SGSST | I Trimestre | Calificación de la Evaluación realizada por la ARL |
| | Revisión y actualización de los objetivos y metas | 1 | Profesional Responsable SGSST | I Trimestre | Documento SG-SST |
| | Definir y hacer seguimiento de los indicadores (Estructura, proceso y resultado) del SGSST | 1 | Profesional Responsable SGSST | IV Trimestre | Ficha de Indicadores |
| | Elaboración y ejecución del plan | 1 | Profesional Responsable | Mensual | Plan de Inspecciones - |

|  | | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | | PLA-INF-001 | |
|--|---|-----------------------------------|---|--------------------|---|------------|
| | | INFORMES | | | Página 27 de 53 | Revisión 1 |
| OBJETIVO DE CONTROL DEL RIESGO | ACTIVIDAD | Cantidad | RESPONSABLE | FECHA DE EJECUCIÓN | EVIDENCIA | |
| | de inspecciones de seguridad | | SGSST | | Formatos de Inspecciones | |
| Proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la entidad. | Exámenes médicos ocupacionales periódicos Incluida la Batería de Riesgo Psicosocial | 1 | Profesional Responsable SGSST | IV Trimestre | Diagnóstico de Condiciones de Salud | |
| | Seguimiento de las investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales | 1 | Profesional Responsable SGSST | Mensual | Investigación de accidentes | |
| | Actualización y socialización del plan de prevención, preparación y respuesta en caso de una emergencia | 1 | Profesional Responsable SGSST | III Trimestre | Documento Plan de prevención, preparación y respuesta en caso de emergencia | |
| | Revisión de la alta dirección | 1 | Representante alta Dirección, Profesional responsable SGSST | IV Trimestre | Documento Revisión por la alta dirección | |
| | Auditoría Interna SST | 1 | Auditor | III Trimestre | Informe Auditoría | |
| Proteger la Seguridad y Salud de los trabajadores, mediante la mejora continua del SG-SST en la entidad. | Actualización y aplicación del procedimiento de Acciones preventivas y Correctivas | 1 | Profesional Responsable SGSST | IV Trimestre | Procedimiento - Formatos | |
| | Informe Mejora continua | 1 | Profesional Responsable SGSST | IV Trimestre | Informe | |

Durante el primer trimestre de la vigencia 2024 se realizaron las actividades programadas según el Plan Anual de Trabajo de SST (las evidencias de las actividades reposan en el archivo del responsable de SST).

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 28 de 53 | Revisión 1 |

Revisión y publicación política SST



Elaboración presupuesto SST-2024

| PRESUPUESTO SG-SST 2024 | | CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | |
|---------------------------------------|--|--------------------------------------|--|
| No. | INVERSION O GASTO | VALOR | OBSERVACIONES |
| 1 | Inversión en Mesas SST | \$0 | |
| 2 | Actividades de capacitación interna en SST | \$0 | Actividad autorizada por el profesional SST de entidad y la ARL POSITIVA. |
| 3 | Actividades de capacitación Externa en SST | \$0 | |
| 4 | Personal responsable del tema SST | \$119.800.000 | Salario anual del auditor fiscal con especialización en SST. |
| 5 | Elementos de Protección personal | \$0 | |
| 6 | Equipos para la brigada de emergencia | \$0 | |
| 7 | Botiquín de primeros auxilios | \$150.000 | Compra de suministros y medicamentos de Botiquín según necesidad. |
| 8 | Carpetas de emergencia | \$0 | |
| 9 | Compra de Extintores y/o Pasarelas | \$662.000 | Revisión de los extintores multipropósito, Amartio tipo 3.0 litro y uno de 6 litro, y compra de tres extintores rojos, de 2kg de ST-200. |
| 10 | Exámenes, médicos de ingreso, Permisos, retiro y Bata de riesgo personal | \$4.217.000 | Se encuentra aprobado en el presupuesto anual de adquisiciones para la vigencia 2024. |
| 11 | Equipos y Herramientas recomendados para mejorar la SST | \$0 | |
| 12 | Suministros y Demoliciones para instalaciones | \$0 | |
| 13 | Materiales gráficos necesarios para divulgación y Publicaciones de Accidentes relacionados con el SG-SST | \$0 | |
| 14 | Otros | \$0 | |
| TOTAL GASTOS E INVERSIONES SST | | \$124.629.000 | |


Jessica P. Quenza G. JESSICA RAQUEL QUENZA GÓMEZ Secretaria General
 Viviana Marcela Blanco Morales VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES Contralora Municipal de Bucaramanga

Elaboración y ejecución del plan de capacitación y entrenamiento

El plan de capacitación y entrenamiento se hace en apoyo con la ARL, para la vigencia se realizan actividades virtuales y presenciales, para el trimestre se han realizado cuatro asesorías y atención junto al ejecutivo integral de servicios “positiva te acompaña”.

Revisión y actualización de objetivos y metas

Los objetivos del SG-SST se encuentran establecidos en el documento GHU-DOC-020 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – DOCUMENTO FINAL,

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 29 de 53 | Revisión 1 |

los cuales para la vigencia 2024 no presentan cambios, a continuación se relacionan los objetivos para la vigencia 2024.

OBJETIVO GENERAL


Garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables en el desarrollo de las diferentes actividades de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, a través de la promoción de la salud y de la identificación, evaluación y control de los riesgos ocupacionales, con el fin de evitar la presentación de accidentes de trabajo, de enfermedades laborales y otras situaciones que afecten la calidad de vida de los trabajadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los factores de riesgo en las diferentes actividades que desarrollan los diferentes procesos a través de la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y evaluación de controles
- Proteger a las personas contra los riesgos psicosociales, públicos, biomecánicos, de seguridad, biológico y locativo, derivados de la organización laboral que puedan afectar la salud individual o colectiva en los lugares de trabajo; respondiendo pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia o accidentes que resulten en el desarrollo de sus funciones.
- Desarrollar intervenciones sobre las condiciones de Salud y de trabajo encontradas como prioritarias en los diagnósticos de Salud y Trabajo, para así controlar los agentes nocivos para la salud, de cada una de las personas que laboran en la CMB.
- Desarrollar las actividades de los diferentes programas, en forma permanente, con el fin de mejorar continuamente y mantener las condiciones de vida saludable de la población trabajadora.
- Alcanzar la participación activa de los trabajadores en el desarrollo de los diferentes programas.
- Cumplir con las leyes y reglamentaciones aplicables, así como las otras obligaciones que hayamos asumido.

Elección del comité de convivencia laboral 2024-2026



| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 30 de 53 | Revisión 1 |

Capacitación en funciones, roles y responsabilidades de las Brigadas de Emergencia a los brigadistas.




Capacitación en funciones, roles y responsabilidades del COCOLAB



3. PLAN ANUAL DE VACANTES

Desarrollar estrategias para abastecer el Talento Humano en la CMB en 2024, cubriendo las vacantes en empleos de libre nombramiento y remoción, temporales y de carrera administrativa mediante el mérito, la utilización de listas de elegibles y la provisión transitoria conforme a las normativas aplicables.

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 31 de 53 | Revisión 1 |

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | PERIODO DE EJECUCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES |
|--|----------------------|-----------------------|
| Actualizar el Plan Anual de Vacantes | Primer Trimestre | 1 |
| Hacer entrega del Plan anual de Vacantes a la CNSC | Cuando se Requiera | 1 |
| Evaluar el cumplimiento de los Planes | Trimestral | 4 |

A la fecha se ha dado cumplimiento al Plan Anual de Vacantes, el plan fue actualizado y aprobado para la vigencia 2024 mediante Acta No. 001 de enero 30 de 2024 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.


Los objetivos del plan se han ido cumpliendo durante la vigencia, así mismo la evaluación del cumplimiento del mismo se realizó al momento de elaborar el presente informe entregado al área de Planeación de manera trimestral.

4. PLAN ANUAL DE PREVISIÓN DEL TALENTO HUMANO

El propósito del presente plan es elaborar estrategias de planificación anual, técnica y económica que posibiliten determinar la disponibilidad de personal capaz de desempeñar con éxito los empleos de la entidad. Este enfoque se erige como un instrumento vital en la administración y gestión del talento humano, permitiendo cubrir de manera efectiva las necesidades de la planta de personal de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

| ACTIVIDADES | PERIODO DE EJECUCIÓN | NÚMERO DE ACTIVIDADES |
|--|----------------------|-----------------------|
| Actualizar el Plan Anual de Previsión. | Primer Trimestre | 1 |
| Implementar los Planes definidos en los Objetivos. | Segundo Trimestre | 1 |
| Evaluación del cumplimiento de los Planes | Cuarto Trimestre | 1 |

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 32 de 53 | Revisión 1 |

A la fecha se ha dado cumplimiento al Plan de previsión, el plan fue actualizado y aprobado para la vigencia 2024 mediante Acta No. 001 de enero 30 de 2024 en Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Los objetivos del plan se han ido cumpliendo durante la vigencia, así mismo la evaluación del cumplimiento del mismo se realizó al momento de elaborar el presente informe entregado al área de Planeación de manera trimestral.


ACTIVIDAD No 10: Cumplir con los lineamientos de calidad en la ejecución del presupuesto

El Plan Anual de adquisiciones de la vigencia 2024 fue aprobado a través de acta de comité institucional de gestión y desempeño y fue adoptado a través de la Resolución No. 000009 del 31 de enero de 2024, en dicho plan se señalan los contratos a llevar cabo los cuales son:

| CONTRATOS 2024 |
|--|
| 1. HOSTING |
| 2. CORRESPONDENCIA |
| 3. GD |
| 4. CAPACITACIÓN |
| 5. EXAMENES DE SALUD OCUPACIONAL |
| 6. MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS |
| 7. MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES MANTENIMIENTO (UPS-CABLEADO) |
| 8. POLIZAS |


Para el primer trimestre de la vigencia 2024 a corte 31 de marzo de la anualidad se han suscrito **TRES (3) CONTRATOS**, los cuales son:

| CONTRATOS SUSCRITOS EN EL PRIMER TRIMESTRE |
|---|
| 1. HOSTING |
| 2. GD |
| 3. CORRESPONDENCIA |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|--|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | | Página 33 de 53 | Revisión 1 |

DESCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS

| NUMERO CONTRATO | FECHA ADJUDICACIÓN | OBJETO | VALOR | ESTADO CONTRATO |
|---------------------|--------------------------|--|--------------|-----------------|
| SGR-001-2024 | 19 DE FEBRERO DE 2024 | CONTRATAR EL SERVICIO DE ALOJAMIENTO WEB (HOSTING), RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE CORREOS INSTITUCIONALES, ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ANTIVIRUS Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. | \$19.000.000 | EN EJECUCIÓN |
| CPS-001-2024 | 07 DE MARZO DE 2024 | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ANALISIS, DESARROLLO, AJUSTES, MANTENIMIENTO, DOCUMENTACIÓN, PRUEBAS Y ACTUALIZACIONES DE INFORMES REALIZADOS EN LOS SISTEMAS GD_ECO Y GD_PMA Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DE LOS SISTEMAS GD_ECO | \$11.000.000 | EN EJECUCIÓN |
| CI-001-2024 | 22 DE MARZO DE 2024 | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MENSAJERIA URBANA, RURAL Y NACIONAL CORREO CERTIFICADO FISICO Y ELECTRONICO Y LAS ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE DE | \$3.000.000 | EN EJECUCIÓN |

| | | | | |
|---|-----------------------------------|---|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | | Página 34 de 53 | Revisión 1 |
| | | CORRESPONDENCIA Y DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. | | |

- El valor de los contratos suscritos en este primer trimestre es de **\$33.000.000.**
- En el Primer trimestre no se han realizado pagos por concepto de contratos.


EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTO DEL 01 ENERO A 31 MARZO DE 2024

| PRESUPUESTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | |
|---|------------------|
| Presupuesto ejecutado | \$ 1.953.293.195 |
| Presupuesto aprobado | \$ 5.938.708.235 |
| Ejecución a 31 de marzo de 2024 | 32,89% |

La Ejecución de los gastos acumulados del 01 Enero a 31 de Marzo del 2024, corresponde a **32,89%** es decir la suma de **(\$1.953.293.195)** presentando el siguiente comportamiento por grupos: Gastos de Personal (18,67%) que corresponde al valor de (\$1.108.963.165). y Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios (0,61%) con un valor de (\$36.339.514) y Transferencias Corrientes (0%) y Disminución de pasivos (13,61%) que corresponde al valor de (\$807.990.516).

| Concepto | Valor Ejecutado | % Ejecutado |
|-----------------------------------|-------------------------|--------------------|
| Gastos de personal | \$ 1.108.963.165 | 18,67% |
| Adquisición de bienes y servicios | \$ 36.339.514 | 0,61% |
| Transferencias corrientes | \$0 | 0% |
| Disminución de pasivos | \$ 807.990.516 | 13,61% |
| Total Gastos | \$ 1.953.293.195 | 32,89% |

Revisado el indicador se encuentra ejecutado en un **32,89 %**, con corte a 31 marzo del 2024, quedando un (67,11%) por ejecutar de (\$3.985.415.040).

| | | | | |
|---|-----------------------------------|--|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | | Página 36 de 53 | Revisión 1 |

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS COMPROMISOS Y PAGOS
Período comprendido entre 01-01-2024 y 31-03-2024
Fecha del listado: 02-04-2024

Vigencia: Vigencia 2024
Sección: CONTRALORIA MUNICIPAL

| Código Presupuestal | Fond | Denominación Rubro Presupuestal | PRESUPUESTO | | COMPROMISOS | | | GIROS | | | Saldo Apropriación por ejecutar |
|----------------------------|------|--|----------------|----------------|-------------|----------------|-------------------|------------|----------------|----------------|---------------------------------|
| | | | Inicial | Definitivo | Anteriores | Este Periodo | Total Compromisos | Anteriores | Este Periodo | Total Giros | |
| 2.1.2.02.006.06.07.01.0 | FCM | Servicio de Mantenimiento y reparación de vehículos | 11,000,000.00 | 11,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 11,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009 | | Servicios para la comunidad, sociales y personales | 122,991,165.00 | 122,991,165.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 122,991,165.00 |
| 2.1.2.02.02.009.07.01.03.0 | FCM | Servicios de exámenes Salud Ocupacional | 4,217,000.00 | 4,217,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 4,217,000.00 |
| 2.1.2.02.02.009.09.02.09.0 | FCM | Servicios de Educación (Capacitación) | 118,774,165.00 | 118,774,165.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 118,774,165.00 |
| 2.1.2.02.02.010 | | Viajes de los funcionarios en comisión | 10,000,000.00 | 10,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 10,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.010.01 | FCM | Tiquetes de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000,000.00 |
| 2.1.2.02.02.010.02 | FCM | Gastos de viaje de los funcionarios en comisión | 5,000,000.00 | 5,000,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 5,000,000.00 |
| 2.1.2.02.03 | FCM | Gastos Imprevistos | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 | 0.00 | 1,400,000.00 | 1,400,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 600,000.00 |
| 2.1.3 | | Transferencias Corrientes | 143,479,000.00 | 143,479,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 143,479,000.00 |
| 2.1.3.13 | | Sentencias y Conciliaciones | 143,479,000.00 | 143,479,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 143,479,000.00 |
| 2.1.3.13.01 | | Fallos nacionales | 143,479,000.00 | 143,479,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 143,479,000.00 |
| 2.1.3.13.01.001 | FCM | Sentencias | 143,479,000.00 | 143,479,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 143,479,000.00 |
| 2.1.3.13.01.002 | FCM | Condiciones | 1,000.00 | 1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 1,000.00 |
| 2.1.7 | | Diminución de pasivos | 809,042,448.00 | 809,042,448.00 | 0.00 | 807,990,516.00 | 807,990,516.00 | 0.00 | 807,990,516.00 | 807,990,516.00 | 1,051,932.00 |
| 2.1.7.05 | | Programas de saneamiento fiscal y financiero | 809,042,448.00 | 809,042,448.00 | 0.00 | 807,990,516.00 | 807,990,516.00 | 0.00 | 807,990,516.00 | 807,990,516.00 | 1,051,932.00 |
| 2.1.7.05.03.01 | FCM | Pago de Déficit fiscal, de Pasivo laboral y Prestacional (contribuciones inherentes nominal) Vigencia 2021 | 809,042,448.00 | 809,042,448.00 | 0.00 | 807,990,516.00 | 807,990,516.00 | 0.00 | 807,990,516.00 | 807,990,516.00 | 1,051,932.00 |


VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
CONTRALORA MUNICIPAL


MARIA A. PINILLA A.
JEFE DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

ACTIVIDAD No 11: Dar cumplimiento al Sistema de Gestión Documental y Archivo, de conformidad a la Ley archivística y al Decreto 1499 de 2017

A continuación se relacionan las actividades realizadas:

| ITEM | ACTIVIDADES | PERIODO DE EJECUCIÓN | CONTROL |
|------|---|--------------------------------|--|
| 1 | Socializar a los funcionarios de la entidad el Programa de Gestión Documental mediante correo electrónico | Primer trimestre de 2024 | El día 22 de Febrero de 2024, se realizó la respectiva socialización a los empleados de la entidad mediante correo electrónico. Se anexa pantallazo. SE CUMPLIÓ |
| 2 | Realizar seguimiento al Programa de Gestión Documental | Junio y Diciembre de 2024 | |
| 3 | Durante el año 2024, la Contraloría Municipal de Bucaramanga, realizará seguimiento ante el Consejo Departamental de Archivos de Santander, para conocer el estado del trámite de revisión, | Primer y Segundo Semestre 2024 | El día 25 de enero de 2024 se envió oficio a la Dra. MERCEDES MARTINEZ CORREA., Coordinadora Grupo de Gestión Documental- Secretaria Consejo Departamental de Archivo, solicitando se nos informe en qué |

| | | | | | | |
|---|--|-----------------------------------|--|--|------------|--|
|  | | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | | |
| | | INFORMES | | Página 37 de 53 | Revisión 1 | |
| | <p>visto bueno y convalidación de la Actualización de las TRD presentadas el día 19 de diciembre de 2022.</p> <p>Una vez recibidas las TRD con su respectivo visto bueno y convalidación, proferir Acto administrativo por medio del cual se adopta las nuevas Tablas de Retención Documental para la Contraloría Municipal de Bucaramanga</p> | | | <p>estado se encuentra el proceso de revisión y convalidación de parte del Consejo Departamental de Archivos de nuestras TRD. El día 12 de febrero de 2024 se recibe respuesta de parte de la Dra. MERCEDES MARTINEZ CORREA, Coordinadora Grupo de Gestión Documental, quien nos señala: "Con toda atención me permito remitir las Observaciones encontradas por el Consejo Departamental de Archivo al documento archivístico presentado por su entidad, agradezco ajustar el documento y remitir nuevamente para ser presentado ante el Consejo". Se anexan como soporte dos (2) archivos en PDF de lo anteriormente señalado. SE ESTA CUMPLIENDO</p> | | |
| 4 | Realizar seguimiento semestral a los Archivos de Gestión sobre cumplimiento de las normas archivísticas | Junio y diciembre de 2024 | | | | |
| 5 | Gestionar la asignación de espacio para el Archivo Central | Primer- Segundo Trimestre de 2024 | | | | |
| 6 | 1 Capacitación para los responsables del manejo de los archivos de gestión sobre la ley general de archivos y adopción nuevas TRD | Primer semestre de 2024 | | | | |
| 7 | Socializar a los funcionarios de la entidad el Programa de documentos vitales o esenciales mediante el correo institucional | Primer trimestre de 2024 | | <p>El día 22 de Febrero de 2024, se realizó la respectiva socialización a los empleados de la entidad mediante correo electrónico. Se anexa pantallazo. SE CUMPLIÓ</p> | | |
| 8 | Socializar a los funcionarios de la entidad el Programa de documentos especiales mediante el correo institucional | Primer trimestre de 2024 | | <p>El día 22 de Febrero de 2024, se realizó la respectiva socialización a los empleados de la entidad mediante correo electrónico. Se anexa pantallazo. SE CUMPLIÓ</p> | | |
| 9 | Realizar seguimiento semestral para verificar el cumplimiento y Aplicación del Sistema Integrado de Conservación de Documentos – SIC. | Junio y diciembre de 2024 | | | | |

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 38 de 53 | Revisión 1 |

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°3


FORTALECER LA OPORTUNIDAD Y EFECTIVIDAD DEL PROCESO DEL CONTROL FISCAL Y AMBIENTAL

La Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, con el fin de lograr el cumplimiento de este objetivo define cinco (5) actividades dentro del Plan de Acción para la vigencia 2024, a continuación, se relacionan las actividades y las acciones ejecutadas a la fecha 31 de marzo de 2024.

ACTIVIDAD 1: Acatar las medidas impuestas por la Auditoría General de la República en todas las herramientas tecnológicas que esta implemente para la Rendición de Cuentas, las cuales son de gran importancia para el correcto desarrollo del Proceso Auditor.

La Oficina Vigilancia Fiscal y Ambiental en el primer trimestre de la vigencia 2024, llevo a cabo las siguientes actividades:

- Se consolidó electrónicamente la Rendición Mensual de la Contratación de los Sujetos y Puntos de Control vigilados del software SIA OBSERVA de los meses de enero a marzo de 2024 ante la Auditoría General de la República.
- Los funcionarios de rendición de cuentas, rindieron los formatos e informes en el aplicativo SIA Misional SIREL el 27 de enero de 2024 consolidada para la vigencia 2023.
- Presentó ante Contraloría General de la República un informe mensual de la deuda Pública del Municipio de Bucaramanga, de los meses de enero a marzo de 2024.

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 39 de 53 | Revisión 1 |

- Presentó ante la Auditoría General de la República, el Plan de Vigilancia del Control Fiscal Territorial – PVCFT 2024 - de la Contraloría de Bucaramanga para la vigencia 2024.
- Se capacitó a los sujetos vigilados y puntos de control en las herramientas tecnológicas de Rendición de cuentas el día 5 de febrero.
- Se capacitó al grupo auditor de Vigilancia Fiscal y Ambiental en las herramientas tecnológicas de Rendición de Cuentas, acción que se ejecutó el 26 de febrero de 2024.

ACTIVIDAD 2: Ejercer la vigilancia y control fiscal y ambiental de forma oportuna, eficaz y eficiente con el objeto de lograr generar la cultura en el manejo de recursos públicos, en el servidor público, los particulares y los funcionarios.

La oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental, encargada de uno de los Procesos Misionales de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, como lo es el Proceso Auditor, para el cumplimiento del presente objetivo, a 31 de marzo de 2024, ejecuto las siguientes acciones:

- Seguimiento permanente a la ejecución de PVCFT 2024, en los términos de oportunidad señalados en la Resolución No. 0164 de 2022, se dio inicio a la instalación de 8 auditorías Financieras y de Gestión a las siguientes instituciones municipales. Alcaldía – Tránsito – Bomberos – ISABU – IMEBU – Metrolínea – EMAB - Acueducto Metropolitano de Bucaramanga.

En atención a la expedición del Decreto 403 de 2020, con el cual se fortalece el Control Fiscal en Colombia, se expidió la Resolución 0164 de 2022, por medio de la cual se implementa y adapta la Guía de Auditoría Territorial -GAT, versión 3.0; en el marco de las normas internacionales ISSAI.

Que mediante la Resolución 000131 del 22 de diciembre de 2023, se aprueba el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2024 para la vigencia 2023, donde se establecen (14) sujetos de control y (10) puntos de control, y se actualiza el PVCFT de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, con las siguientes auditorías:


| Item | SUJETO DE CONTROL |
|------|---|
| 1 | ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA |
| 2 | ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. ESP |

| | | | | |
|---|--|--|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | | Página 40 de 53 | Revisión 1 |
| 3 | CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| 4 | CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| 5 | DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA | | | |
| 6 | EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA EMAB S.A ESP | | | |
| 7 | INSTITUTO DE VIVIENDA DE BUCARAMANGA-INVISBU- | | | |
| 8 | INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA IMCT | | | |
| 9 | BOMBEROS DE BUCARAMANGA | | | |
| 10 | INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL IMEBU | | | |
| 11 | INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE BUCARAMANGA INDERBU | | | |
| 12 | INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD DE BUCARAMANGA ESE ISABU | | | |
| 13 | METROLÍNEA S.A. | | | |
| 14 | PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA | | | |
| Item | Puntos de control | | | |
| 1 | I.E. AURELIO MARTINEZ MUTIS | | | |
| 2 | I.E. JORGE ELIECER GAITAN | | | |
| 3 | I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR | | | |
| 4 | I.E. CENTRO PILOTO SIMON BOLIVAR | | | |
| 5 | I.E. PROMOCION SOCIAL DEL NORTE | | | |
| 6 | I.E. FE Y ALEGRIA LOS COLORADOS | | | |
| 7 | I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS | | | |
| 8 | I.E. FE Y ALEGRIA CLAVERIANOS | | | |
| 9 | I.E.GABRIELA MISTRAL | | | |
| 10 | I.E. SAN JOSE DE LA SALLE | | | |

Debido a que los procesos auditores se iniciaron el 16 de febrero de 2024, sus resultados se verán reflejados al término del segundo trimestre de 2024.

ACTIVIDAD 3: Establecer en el ejercicio de la Vigilancia y Control fiscal, el concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

En cumplimiento al Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial PVCFT 2024, vigencia 2023, a 31 de marzo de 2024, se iniciaron 8 auditorías Financieras y de Gestión, dentro de las cuales a cada una de las mismas se emitirá concepto sobre el Control Fiscal Interno de cada entidad auditada, concepto que se dará en el segundo trimestre del año 2024, una vez se culminen las auditorias.


| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 41 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD 4: Programación y ejecución del Informe Ambiental

La Oficina de Vigilancia Fiscal y Ambiental para la vigencia 2024, dentro de su planeación del PVCFT 2024 tiene programado la realización del Informe Ambiental para el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

ACTIVIDAD 5: Capacitar a las Oficinas de Control Interno de la administración central y entidades descentralizadas del Municipio de Bucaramanga

Se realizó capacitación a las oficinas de Control Interno de los Sujetos y Puntos de Control, el día 5 de febrero de 2024, sobre las plataformas SIA RENDICION DE CUENTAS en la plataforma SIA MISIONAL y sobre la plataforma SIA OBSERVA.

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 42 de 53 | Revisión 1 |

OBJETIVO ESTRATÉGICO N°4

**LLEVAR A CABO LA POLÍTICA PÚBLICA DE
LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**


El equipo de trabajo de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para el cumplimiento de este objetivo estratégico, realizó las siguientes actividades a la fecha 31 de marzo de 2024:

ACTIVIDAD 1: Acompañamiento en la elaboración, aprobación, ejecución, divulgación, seguimiento, evaluación y control de los Planes Anticorrupción, Mapa de Riesgos y Política de Riesgo, en cumplimiento al Plan Anticorrupción.

La Oficina de Planeación en el mes de enero realizó el acompañamiento a todos los líderes de procesos para la elaboración, socialización y divulgación de la Matriz Procedimientos, Riesgos y Controles y al Plan Anticorrupción, para la Vigencia 2024. Durante el primer trimestre la Oficina de Control interno junto con la Oficina de Planeación realizó seguimiento a los avances programados por cada uno de los responsables verificando que se dio cumplimiento de las acciones planteadas por los responsables en las fechas estipuladas.

ACTIVIDAD No 2: Dar contestación dentro de los términos a las acciones jurídicas y/o constitucionales que se establezcan en contra de la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

La Oficina Asesora Jurídica en el primer trimestre de la vigencia 2024, llevo a cabo las siguientes actividades:

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 43 de 53 | Revisión 1 |

- En el primer trimestre de 2024 se dio respuesta a ocho (8) acciones de tutela en las cuales la entidad resultó vinculada según criterio del Juez de tutela. Se realizó su seguimiento hasta la culminación.


ACTIVIDAD No 3: Realizar oportunamente los Comités de Conciliación.

La Oficina Asesora Jurídica en el primer trimestre de la vigencia 2024, llevo a cabo las siguientes actividades

- En el primer trimestre de la vigencia 2024, se realizó un (1) comité de conciliación con respecto a la ejecución de condena en costas en un proceso de nulidad y restablecimiento del Derecho y a fin de iniciar el correspondiente Proceso Ejecutivo por parte de la Alcaldía de Bucaramanga y Contraloría Municipal, para el cobro de las costas por valor de \$33.000.000 (treinta y tres millones de pesos Mcte), que se encuentran ya aprobadas.

OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

- En el primer trimestre de la vigencia 2024 se revisaron diferentes resoluciones, en temas varios como cambio de horario de la entidad por semana santa, encargos por vacancia definitiva, encargo por vacancias temporales, comisión, terminación de encargos, aceptaciones de renuncia y nombramientos.
- Se apoyó a la Secretaría General de la Contraloría en la proyección de diversos actos administrativos y oficios.
- Se realizó el cargue en la plataforma del SIREL del formato F23, que corresponde a las controversias judiciales que defiende la oficina Asesora Jurídica (se realizó en el mes de enero, toda vez que este formato es anual y no se rinde trimestral).
- En el primer trimestre de la vigencia 2024 se proyectaron ocho (08) autos que avocan conocimiento, en los procesos de responsabilidad fiscal elevados a consulta y apelación
- Se tramitaron diversos oficios a entidades como, Fiscalía General de la Nación Juzgados Penales, Universidades, etc.
- La oficina jurídica realizó la proyección y elaboración del proyecto de acuerdo municipal por medio del cual se modifica la estructura de la contraloría municipal de Bucaramanga y se dictan otras disposiciones. El cual se presentó al Concejo de Bucaramanga el día 27 de febrero de 2024 bajo el consecutivo No 007

| | | | |
|---|---------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 44 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD No. 4: Hacer seguimiento al cumplimiento del Plan Estratégico, Plan de Acción e Indicadores de Gestión para la vigencia 2024 enmarcados en el código de integridad adoptado por la Contraloría Municipal de Bucaramanga

Para el cumplimiento de las presentes acciones la Oficina Asesora de Planeación asesoró, consolidó, verificó, evaluó y realizó seguimiento a las actividades realizadas por cada responsable del proceso en la ejecución del Plan Estratégico Institucional, Plan de Acción e Indicadores de Gestión del primer trimestre del año en curso.

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=48&Itemid=258

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=22&Itemid=363

ACTIVIDAD No. 5: Realizar el seguimiento y evaluación al Mapa de Riesgo y Plan Anticorrupción, permitiendo el mejoramiento continuo y oportuno en la entidad.


Se realizó seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Matriz procedimientos Riesgos y Controles de la entidad correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024; certificando que no se materializó ningún riesgo de corrupción en Formato de Reporte de posibles actos de corrupción (Decreto 338 de 2019).

https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=122&Itemid=566 página web de la entidad.

ACTIVIDAD No 6: Fortalecer la Rendición de Cuentas a los grupos de valor, del cumplimiento de la misión institucional

La actividad de la Rendición de Cuentas a los grupos de valor se encuentra programada para el cuarto trimestre de la vigencia 2024.

ACTIVIDAD No 7: Realizar seguimiento y evaluación al Decreto 1499 Modelo Integrado de Planeación y Gestión en todo el contexto de su aplicabilidad en la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 45 de 53 | Revisión 1 |


Se elaboraron los Planes correspondientes al proceso de Talento Humano, los cuales se encuentran publicados en la página de la entidad en el siguiente link.
https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=280:2024&Itemid=560

Durante el primer trimestre de 2024, se hizo revisión y actualización del Plan de Acción, Plan Anticorrupción, Mapa de procedimientos Riesgos y controles e Indicadores de Gestión de cada una de los procesos.

ACTIVIDAD No 8: Realizar la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno, cumpliendo así mismo con la entrega oportuna de los informes cuatrimestrales (Control Interno Contable, Austeridad del Gasto) u otros reglados.

En el primer trimestre la oficina de control Interno realizó seguimiento y elaboración de los siguientes informes:

- Informes derechos de autor, publicados en la página web de la Entidad en el link:
https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=20&Itemid=261
- Informe de Austeridad y eficiencia en el gasto
https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=41:seguimiento-normas-austeridad-y-eficiencia-del-gasto-p%C3%BAblico&Itemid=360
- Formato de Reporte de posibles actos de corrupción (Decreto 338 de 2019)
https://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=122&Itemid=566.
- Informe de Control Interno Contable
- Informe de seguimiento PQR.
- Informe a la Auditoría General de la República SIA-MISIONAL-SIREL.
- El respectivo seguimiento a los informes establecidos por la Ley a la oficina de control interno.


| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 46 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD No 9: Realizar el Plan de Auditorías Internas

Mediante acta No. 001 del 30 de enero de 2024, el Comité de Gestión Institucional de Gestión y Desempeño junto con el Comité Institucional de Control Interno, aprobó el Plan General de Auditoría basada en riesgos, a ejecutar por la Oficina de Control Interno donde se incluyen todos los procesos de la entidad: proceso misional Participación Ciudadana (1), Subcontraloría (1), Vigilancia Fiscal (1), Proceso Administrativa Jurídica (1), Secretaría General (2) .

ACTIVIDAD No 10: Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejoramiento Institucional A.G.R

Para el primer trimestre de la vigencia 2024, no tenemos acciones por cumplir y aun no se ha planteado ningún plan de mejoramiento; teniendo en cuenta que a corte del 31 de marzo de la presente vigencia, la Auditoría General de la Republica no ha realizado ninguna Auditoría.

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 47 de 53 | Revisión 1 |

OBJETIVO ESTRATÉGICO No. 5

REALIZAR EL CONTROL FISCAL CON LA INTERACCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Oficina de Contraloría Auxiliar para la Participación ciudadana, con el fin de lograr el cumplimiento de este Objetivo Estratégico define ocho (8) actividades dentro del Plan de Acción para la vigencia 2024; a continuación, se relacionan las actividades y las acciones ejecutadas a la fecha 31 de marzo de 2024.

ACTIVIDAD 1: Fortalecer los procesos de formación, capacitación y entrenamiento a los líderes sociales.


La Oficina de Participación Ciudadana, a la fecha, no ha realizado capacitaciones en mecanismos establecidos en el estatuto anticorrupción relacionados con el control fiscal, social y ambiental a los diferentes, veedores, ciudadanos, presidentes de JAC, líderes comunales y ediles de Bucaramanga, toda vez que de acuerdo al cronograma, la primera actividad quedó programada a partir del mes de junio.

ACTIVIDAD 2: Realización de la Rendición de Cuentas para la vigencia 2024

A la fecha la Oficina de Participación Ciudadana, no ha realizado el evento de rendición de cuentas, toda vez que de acuerdo al cronograma, la actividad quedó programada para el mes de Diciembre de 2024.

ACTIVIDAD 3: Promover, sensibilizar, orientar y fortalecer el ejercicio de la Participación Ciudadana con la cultura de legalidad.

A la fecha la Oficina de Participación Ciudadana, no ha realizado Encuentros Ciudadanos, toda vez que de acuerdo al cronograma de actividades, el primer encuentro quedó programado para el mes de junio de 2024.

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 48 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD 4: Garantizar la consulta de los requerimientos del ciudadano mediante sistema virtual.

Numero de requerimientos actualizados a 31 de marzo de 2024:

| | | |
|-------------------|-------|-------|
| | 69 | |
| | ————— | x 100 |
| | 69 | |
| Informes de PQRS: | | |
| | 3 | |
| | ————— | x 100 |
| | 12 | |


Con corte a 31 de marzo de 2024, la Contraloría Municipal de Bucaramanga ha recibido **69** requerimientos ciudadanos, a los cuales la Oficina de Participación Ciudadana ha realizado su radicación y asignación a la dependencia competente a través del sistema SIA-ATC, el cual se encuentra debidamente actualizado.

Así mismo, semanalmente se genera un informe que involucra todas las dependencias, en el que se recalca los requerimientos próximos a vencer, este mismo es enviado a los correos institucionales de los directivos de las diferentes dependencias de la Contraloría de Bucaramanga. Igualmente, cada mes la oficina de Participación ciudadana publica en la página web un informe con las PQRS recibidas y tramitadas por la entidad. Lo anterior, con el fin de que la comunidad tenga conocimiento del estado de los requerimientos recibidos y gestionados por la Contraloría Municipal de Bucaramanga.

http://www.contraloriabga.gov.co/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=277&Itemid=765



Estos 69 requerimientos ciudadanos recibidos por la Oficina, se discriminan a continuación según su estado y dependencia asignada:

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 49 de 53 | Revisión 1 |



REPORTE ESTADÍSTICO DE SOLICITUDES AGRUPADAS POR ESTADO Y POR DEPENDENCIA

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES RECIBIDAS ENTRE: 01/01/2024 y 31/03/2024


| Dependencia | Nro. Solicitudes | Estado |
|-------------------------------|------------------|--|
| Participación Ciudadana | 1 | En Trámite |
| | 5 | Archivo Trámite Directo |
| | 18 | Archivo por Traslado Entidad Externa |
| | 24 | Nro. de Solicitudes en la Dependencia |
| Secretaria General | 1 | En Análisis |
| | 1 | En Trámite |
| | 23 | Archivo Trámite Directo |
| | 25 | Nro. de Solicitudes en la Dependencia |
| Subcontraloría | 1 | En Trámite |
| | 1 | Archivo Trámite Directo |
| | 2 | Nro. de Solicitudes en la Dependencia |
| Vigilancia Fiscal y Ambiental | 14 | En Trámite |
| | 3 | Archivo Trámite Directo |
| | 1 | Archivo por Desistimiento |
| | 18 | Nro. de Solicitudes en la Dependencia |
| Total | 69 | Nro. de Solicitudes Atendidas por la entidad |

ESTADÍSTICA DE SOLICITUDES RECIBIDAS ANTES DE 01/01/2024 CON GESTIÓN ENTRE : 01/01/2024 y 31/03/2024

| Dependencias | Nro. Solicitudes | Estado |
|-------------------------------|------------------|--|
| Secretaria General | 2 | Archivo Trámite Directo |
| | 2 | Nro. de Solicitudes en la Dependencia |
| Vigilancia Fiscal y Ambiental | 4 | En Trámite |
| | 4 | Nro. de Solicitudes en la Dependencia |
| Total | 6 | Nro. de Solicitudes Atendidas por la entidad |

La oficina de participación ciudadana procedió a trasladar a otras entidades un total de **18** requerimientos, en cumplimiento al Artículo 21 de la ley 1755 del 2015.

Discriminados de la siguiente manera:

| | | | |
|---|-----------------------------------|-----------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 50 de 53 | Revisión 1 |


| ENTIDAD | No PQRSD TRASLADADAS |
|---|-------------------------|
| Alcaldía de Bucaramanga | 10 |
| Alcaldía de Bucaramanga y Personería de Bucaramanga | 2 |
| Procuraduría Provincial | 1 |
| Contraloría General de la Republica | 3 |
| Contraloría General de Santander | 2 |
| Total | 18 |

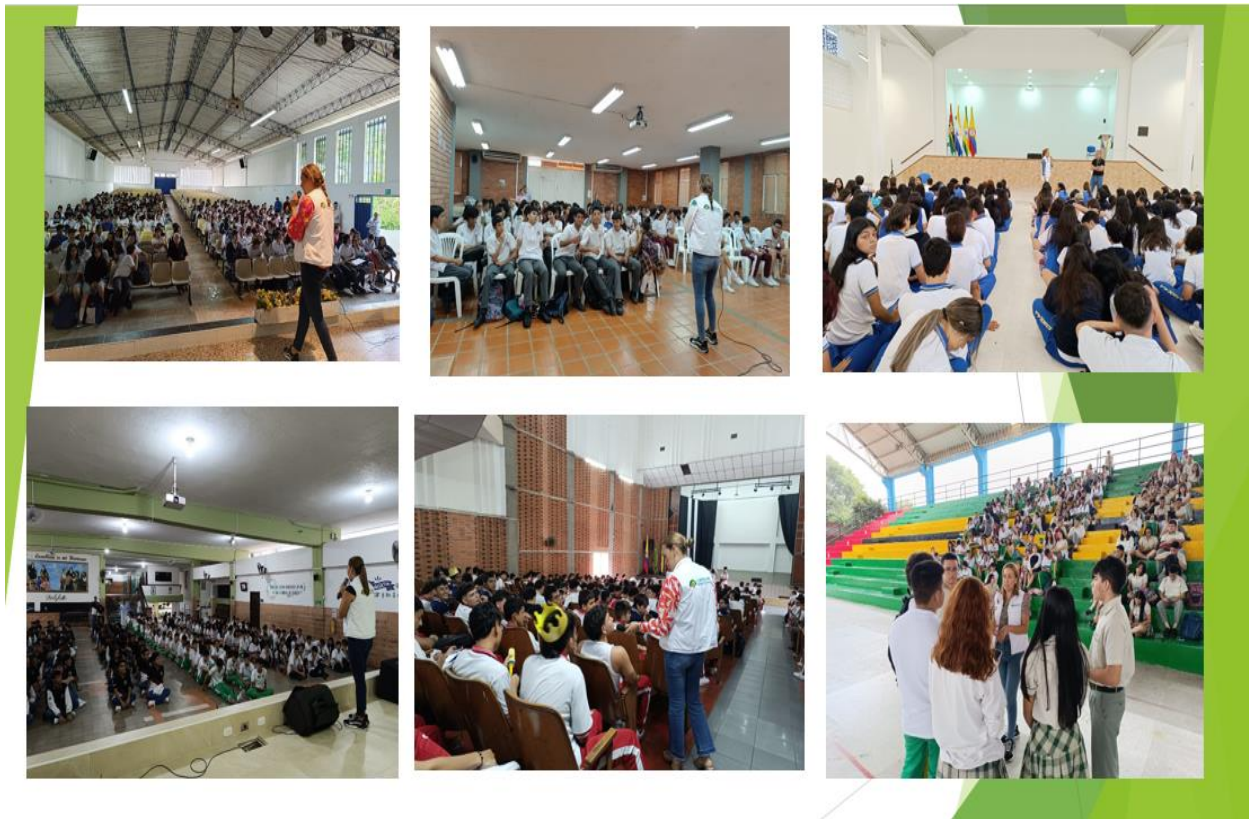
Adicionalmente, la Oficina de Participación Ciudadana, con corte a 31 de marzo del 2024, ha realizado diecisiete (17) seguimiento a los Derechos de Petición de los ciudadanos que compulsan copias a este Órgano de control y que apuntan hacia un posible daño fiscal, para coadyuvar a que se den las respuestas por parte de las Entidades competentes en los términos de Ley.

Igualmente se realizó el respectivo trámite de traslado y/o respuesta de competencia a los Derechos de Petición de los ciudadanos que compulsan copias a este órgano de control, 25 PQRSD.

ACTIVIDAD 5: Aplicar el Acuerdo 045 del Concejo de Bucaramanga.


La Contraloría Municipal de Bucaramanga, con el equipo de trabajo de la Oficina de Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana y Vigilancia Fiscal y Ambiental, realizó visitas a 45 de las 48 instituciones educativas públicas del Municipio de Bucaramanga, equivalente al 94% de las mismas, donde se promocionó y sensibilizó acerca de las funciones y rol del Contralor Escolar; así como la importancia del ejercicio de elección del contralor escolar al interior de las instituciones educativas. Se logró llegar a un aproximado de 7630 estudiantes.

| | | | |
|---|-----------------------------------|------------------------|-------------------|
|  | <p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> | <p>PLA-INF-001</p> | |
| | <p>INFORMES</p> | <p>Página 51 de 53</p> | <p>Revisión 1</p> |




ACTIVIDAD 6: Medir la satisfacción que tiene la comunidad sobre las actividades realizadas por la entidad, y los requerimientos ciudadanos tramitados a través del aplicativo SIA ATC.

- ✓ En cuanto a la primera acción, el % de avance es 0 debido a que en el cronograma de actividades de la entidad para la promoción del control ciudadano, la primera actividad se encuentra programada para el mes de abril del presente año.
- ✓ Para la segunda acción, el seguimiento se realiza semestral a través del aplicativo SIA ATC, de las encuestas de satisfacción.


| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 52 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD 7: Generar alianzas estratégicas con la academia y las organizaciones de estudios, investigación y equipos especializados de veedores ciudadanos.

La oficina de Contraloría Auxiliar para la Participación Ciudadana realizó las gestiones pertinentes desde el año 2023 y en este momento se cuenta con la Alianza entre la ESAP y la Contraloría Municipal de Bucaramanga, hasta el 08 de mayo del 2025.

| | | | |
|---|--|--------------------|------------|
|  | GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN | COM-ACT-001 | |
| | ACTA DE INICIO | Página 1 de 2 | Revisión 1 |

| ACTA DE INICIO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 - 2023 | |
|---|---|
| CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 001 | |
| 2023 | |
| OBJETO | "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Y LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP PARA CAPACITAR A VEEDORES, EDILES, PRESIDENTES Y MIEMBROS DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, LIDERES SOCIALES, CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y CONTRALORES ESCOLARES., EN TEMAS DE CONTROL FISCAL SOCIAL Y AMBIENTAL, MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN, VEEDURIAS CIUDADANAS, CONTROL A LA GESTIÓN PÚBLICA Y CONTRATACIÓN ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 121 LEY 1474-2011" |
| CONTRATANTE | MARTHA CECILIA DUARTE PIMIENTO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.636.106 expedida en Bucaramanga, en su condición de Secretaria General (E), código 73, grado 08 de la planta de personal de la CONTRALORIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA según Resolución No. 000044 del 16 de marzo de 2023, autorizada y delegada para contratar por medio de la Resolución No. 000018 del 06 de febrero de 2019, y al manual de funciones vigente de la entidad adoptado mediante Resolución No 000082 del 7 de mayo de 2020, quien tiene dentro de sus funciones suscribir contratos con sujeción a las normas legales sobre contratación pública, quien en adelante se llamara LA CONTRALORIA. |
| CONTRATISTA | ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP identificada con el NIT: con 800117540-1 representada legalmente por el señor WILMAN NORBERTO AMAYA LEON, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.715.651 expedida en puerto leguizamo, quien en adelante se nominara EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad para contratar (Art. 8 y 9 Ley 80/93 y demás normas concordantes). |
| PLAZO | La vigencia del convenio será de DOS (02) AÑOS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. |
| VALOR: | La suscripción del convenio interadministrativo objeto del presente estudio previo no compromete recursos presupuestales entre las partes que lo suscriben. Para su desarrollo, cada una de las partes, en el marco de sus competencias, adelantará dentro de su entidad las gestiones pertinentes para cumplir las acciones relativas al objeto del convenio, sin que esto implique destinación de recursos al mismo. |
| FECHA INICIO | DE NUEVE (09) DE MAYO DE 2023. |
| FECHA TERMINACIÓN | DE OCHO (08) DE MAYO DE 2025. |
| SUPERVISOR CARGO | GABBYS NEHISDY FLOREZ DELGADO Contralora Auxiliar para la Participación Ciudadana |

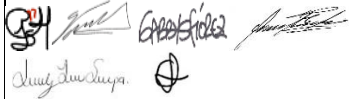
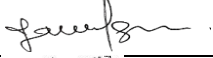

| | | | |
|---|-----------------------------------|--------------------|------------|
|  | PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | PLA-INF-001 | |
| | INFORMES | Página 53 de 53 | Revisión 1 |

ACTIVIDAD 8: Contraloría Visible. Es la implementación de Encuentros con las comunidades del municipio de Bucaramanga, para tratar las diferentes problemáticas, en las cuales, se observe laposible afectación de recursos públicos.

La Oficina de Participación Ciudadana en este primer trimestre no recibió por parte de la comunidad requerimientos que solicite acompañamiento frente a un posible daño a los recursos públicos.



VIVIANA MARCELA BLANCO MORALES
Contralora Municipal de Bucaramanga

| CONCEPTO | FUNCIONARIO | CARGO | FIRMA |
|----------|--------------------------------|---------------------------|---|
| Elaboro | Cada Una de las Dependencias | Profesionales Encargados |  |
| Proyectó | Janeth Lengerke Pérez | Asesor de Planeación |  |
| Revisó | Aracelly Figueroa Palomino | Asesor de Control Interno |  |
| Aprobó | Viviana Marcela Blanco Morales | Contralora Municipal | VB |

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma